



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

2426 Declarar desierto y licitar nuevamente el lote 2 del expediente de concesión de dominio público, de uso privativo correspondiente a la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto, mediante concesión de dominio público, de uso privativo, Ref. 2023/5314Y.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de abril de 2024, se declaró desierto el Lote 2 relativo a la explotación de la cafetería del hogar del pensionista Raimundo Benedicto. A su vez se acordó licitar nuevamente dicho lote. En cumplimiento de los acuerdos adoptados, se publica anuncio de declaración de desierto y se efectúa convocatoria con el fin de licitar nuevamente el lote 2, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a la mejor oferta en relación calidad precio, con el fin de adjudicar el lote desierto cuyo detalle se efectúa a continuación:

Lotes adjudicados

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento San Pedro del Pinatar
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación
- c) Número de expediente. 2023/5314Y
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.sanpedrodelpinatar.es

2. Objeto de la concesión:

- a) Tipo. Patrimonial.
- b) Descripción. Explotación cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura). 55330000-2 Servicios de cafetería.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación. BORM y perfil del contratante.

3. Tramitación y procedimientos:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto

4. Lote declarado desierto y que se licita nuevamente: Lote 2, correspondiente a la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto. La única oferta presentada, ha presentado su renuncia antes de la adjudicación.

5. Tasa mínima anual y obligaciones del adjudicatario: Establecido en la cláusula sexta y vigésima tercera del pliego de cláusulas administrativas.

- a) Valor estimado de la concesión lote 2: 43.159,06 €
- b) Tasa mínima anual lote 2: 360 €

6. Garantías exigidas.

- a) Definitiva: 3% del importe del valor del dominio público ocupado.



7. Requisitos específicos de la concesión a:

- a) Cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Treinta días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Modalidad de presentación. Electrónica

c) Lugar de presentación: A través de la plataforma de contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>

9. Apertura de ofertas:

a) Archivo electrónico A: Documentación Administrativa. Plazo máximo de veinte días, contado desde el primer día hábil tras la finalización del plazo para presentar las ofertas.

b) Las aperturas de los archivos electrónicos B y C se publicarán en el perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

San Pedro del Pinatar, 26 de abril de 2024.—El Alcalde Presidente, Pedro Javier Sánchez Aznar.